

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente  
Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial  
Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obra



### Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-ASEZMCH		
Nombre del trámite o servicio	Autorización de Subestación Eléctrica en Zona de Monumentos en el Centro Histórico		
Objetivo	Obtener licencia para la colocación de subestación eléctrica en zona de monumentos, así como instalación especial de protección de aparatos electrónicos e instalaciones eléctricas.		
Categoría	Desarrollo Urbano.		
Respuesta	Tiempo máximo	15 días hábiles.	
Resultado del trámite	Licencia de Subestación eléctrica en Zona de Monumentos.		
Vigencia	Tiempo	3 meses de 1m2 hasta 60m2 a excepción indicado en el artículo 45 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Autorizar a los propietarios la colocación de Subestación eléctrica en zona de monumentos		

### Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial	1	1
2.	Oficio dirigido al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), firmado por todos los propietarios del inmueble o en su caso por el representante legal (con copia de poder notarial donde acredite su personalidad jurídica) y el D.R.O.	1	1
3.	Juegos de planos de la instalación de la subestación, ductos y registros autorizados por la C.F.E.	-	3
3.	Autorización de la C.F.E.(Subestación eléctrica)	-	2
4.	Juegos de planos del área a intervenir indicando los recorridos de ductos y acabados, firmados por el propietario(s) y el D.R.O. vigente	5	-
5.	Presupuesto por material y mano de obra de la instalación de la subestación.	-	2
6.	Escritura del inmueble, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	-	2
7.	Pago del predial vigente	-	2
8.	Pago de derechos (se realizará una vez que se autorice la licencia)	1	

### Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----

### Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir el formato único del Centro Histórico</li> <li>2. Presentar el formato oficial y solicitud, anexando la documentación complementaria para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial.</li> <li>3. Se envía el expediente a la sesión de acuerdos ante la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial en conjunto con el I.N.A.H. para su dictamen. Las sesiones son cada martes y jueves.</li> <li>4. El día posterior a la sesión se entregará la minuta de dictamen la cual indicará el estado que guarda su trámite (si existe pendiente, deberá presentar lo solicitado en la minuta).</li> <li>5. Se realiza la inspección y en el caso de ser positiva, el INAH emitirá la constancia y la turna a la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial para que se genere la licencia correspondiente.</li> <li>6. Autorizado el trámite, se deberá realizar el pago de los derechos en las cajas generales.</li> <li>7. Presentar acuse de recibo original, para recibir licencia.</li> </ol>
Telefónico	Solo información del avance del trámite.

### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	951 51 54777 ext. 120
Horario de atención	Ventanilla Única de Construcción: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

### Observaciones

**Director de Obra:** Todo trámite debe ser ingresado por el director de obra, así mismo debe recoger la licencia autorizada.

**Alteración o falsificación:** Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

**Asesoría, información, aclaración y trámites:** Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporciona y realiza a través de Ventanilla Única de Construcción.

**Ubicación de cajas recaudadoras para el pago de derechos:**

**Caja Hidalgo:** se ubica en la calle Hidalgo número 205 esquina con Galeana, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

**Caja Murguía:** se ubica en la calle Murguía número 800, centro, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

**Caja de Tránsito Municipal:** se ubica en las oficinas de la Subdirección de Tránsito y Movilidad, en la calle Hidalgo número 1726, con horario de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

**Caja Plaza de la Danza:** ubicada al interior del Palacio Municipal, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

**Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente**  
**Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial**  
Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obra

### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, art. 104.	Estatad	Reglamento
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, art. 186.	Municipal	Reglamento
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Ley

### Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Reconsideración	Art. 201 Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
2.	Recurso de Revocación	Art. 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Juicio de Nulidad	Art. 166, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-21	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	3/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----